

**VISTO** el expediente administrativo tramitado para la contratación del Servicio de conserjería de la sede del Consorcio Casa Árabe en Madrid, mediante el procedimiento previsto para los contratos abiertos simplificado.

**VISTO** el contenido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como las restantes disposiciones aplicables en la materia.

**CONSIDERANDO** que el citado expediente se ha tramitado de acuerdo con las normas que regulan la contratación administrativa.

Esta Dirección General **ha resuelto**:

- 1º.- Aprobar el gasto correspondiente que se imputará al concepto presupuestario 227.04 "Custodia, Depósito y Almacenaje" del Presupuesto de gastos de Casa Árabe para el ejercicio 2024, por un importe máximo de 68.022,39 euros, que se incrementará con el 21% de IVA, es decir 14.284,70 euros, lo que da un total IVA incluido de 82.307,09 euros.
- 2º.- Acordar que la adjudicación del mismo se verifique mediante el procedimiento previsto para los procedimientos abiertos simplificados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- 3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir el correspondiente procedimiento.

LA DIRECTORA GENERAL

Irene Lozano Domingo